



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 83
 23 DE OCTUBRE DE 2023

*Anexo 3 a la sesión
 ord. 84 del 20/10/2023*

En Ancud, a veintitrés días del mes de octubre del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 83 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:13 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldívar y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 82
2. Modificación Ordenanza Municipal N° 13 sobre derechos municipales por concesión, permisos y servicios
3. Modificación destino de subvención a Junta de Vecinos Península de Lacuy
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11
6. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12
7. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Modificación de convenio de colaboración para la transferencia de recursos, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Ancud
8. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
9. Correspondencia
10. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 82

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 82, habiéndose realizado previamente un breve resumen por la **Secretaria Municipal**, sin existir observaciones.

2. Modificación Ordenanza Municipal N° 13 sobre derechos municipales por concesión, permisos y servicios

Expone don **Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer minuta que se hiciera llegar previamente a los señores concejales.

El **concejal Ibáñez** consulta cuál es el objeto de esta modificación.

Don Rodrigo Ramírez, funcionario de la DITUFOP, responde que el motivo principal de poder generar este derecho municipal por concepto de arriendo es por la demanda de distintas instituciones y servicios de acuerdo a la necesidad de cursos realizados por cense donde se exige una estructura mínima; además de generar ingresos al organismo y municipio ante diversas actividades.

El **concejal Ibáñez** consulta respecto a tarifas y horarios.

Don **Rodrigo Ramírez** indica que los horarios están sujetos al funcionamiento de las oficinas desde las 08:00 a 17:15 hrs., las jornadas de capacitación están calculadas por horas y el cobro está de acuerdo a ello cobrando el 20% del valor de 1 UTM por hora.

El **concejal Ibáñez** entiende que el fin del espacio era para que el municipio impartiera cursos de capacitación, no le queda claro si el objetivo se podrá lograr a cabalidad teniendo una



nueva arista que es el arriendo, manifiesta su preocupación a que el servicio que se entrega a la comunidad como OTEC se pueda ver afectado.

Don **Rodrigo Ramírez** señala que una de las propiedades es la capacitación social que se desarrolla con el departamento, los espacios que quedan restantes son de lo que se hará uso del instrumento y se ha determinado.

El **concejal Ibáñez** solicita informe respecto a las capacitaciones de carácter social que se han realizado durante estos últimos 12 meses por la OTEC, cual es la cobertura y oferta, le gustaría conocer esta información antes de emitir su votación.

El **concejal González** consulta si esta necesidad de arriendo esta consensuada con alguien más.

Don **Rafael Álvarez** indica que la idea es utilizar tiempos muertos, pues se indica que esto se podrá hacer según disponibilidad, una vez cubierta las necesidades de las actividades municipales si estos espacios esta disponibles podrán ser utilizados por la comunidad.

El **concejal González** consulta si tiene un catastro de las organizaciones que han utilizado o han querido utilizar los espacios.

Don Rodrigo Ramírez informa que no tienen un catastro como tal, pero si una serie de solicitudes a través de diferentes vías.

El **concejal Naguil** señala que la OTEC depende de la DITUFOP por ende para aumentar la productividad y generar más oportunidades de trabajo en la comuna se debe capacitar y sabe que hay una lista de espera bastante grande porque no existen los espacios para ello. La infraestructura pública debe cumplir un rol social y con esta oportunidad que se da de poder facilitar esta infraestructura, resulta beneficioso.

El **concejal Muñoz** señala que le parece bien que este recinto se abra a la comunidad, generando un aporte a las capacitaciones, con un ingreso que se cobre para la mantención de este.

La **Secretaria Municipal** somete a votación solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre las capacitaciones realizadas por la OTEC Municipal durante los últimos 12 meses, indicando qué se ha estado haciendo, cual es la cobertura y oferta en materia de capacitaciones.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la modificación a la Ordenanza Municipal N° 13:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N° 13 sobre Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios, en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo 44, incorporando el numeral 16 bajo el siguiente concepto y cobro de derecho:

| | |
|--|--|
| 16.- Arriendo salas de clases Centro de Gestión y Desarrollo, según disponibilidad y horario de funcionamiento de las instalaciones. | Hasta 16 horas: 20%UTM por hora Más de 16 horas: 10% UTM por hora |
|--|--|

Votaron a favor los concejales Naguil, Muñoz y el señor Alcalde.



Al votar se abstuvieron los **concejales González e Ibáñez**, indicando que esperarán contar previamente con el informe requerido.

3. **Modificación destino de subvención a Junta de Vecinos Península de Lacuy**

Expone **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer minuta que se remitió previamente.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la propuesta de modificación de destino de subvención municipal:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el cambio de destino del uso de los recursos entregados mediante subvención municipal a la Junta de Vecinos Península de Lacuy durante el año 2023, permitiendo que dichos fondos sean utilizados para la adquisición de cerámica para la sede social.

4. **Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10**

Expone **don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 10 y su minuta explicativa.

EL **concejal Muñoz** consulta sobre disminución de gastos en ítem en mantenimiento y reparación de vehículos, consulta a qué se refiere.

Don Juan Ramón Millatureo informa que se refiere a mano de obra y no a compra de repuestos.

El **concejal Muñoz** consulta sobre el aumento de gastos en pavimentos participativos, consulta a que proyectos se refiere.

El **Director de SECLAN** indica que corresponde al último convenio suscrito por pavimentos participativos del sector Rivera Sur.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 10:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 05 de octubre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$51.955, una Disminución de Gastos por M\$86.910 y Aumento de Gastos por M\$138.865, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

5. **Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11**

Expone **don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 11 y su minuta explicativa.

El **concejal Muñoz** consulta a qué saldo corresponde este monto o si queda alguna deuda con los trabajadores de educación.

El **señor alcalde** informa que desde que se presentó la modificación, han surgido algunas solicitudes. Aquí se contempla un porcentaje de lo adeudado por el mes de junio, quedando el saldo para ser entregado en el mes de noviembre, como se comprometió en su oportunidad. Se entrega también en esta modificación pagar la diferencia del mes de junio en un cien por ciento a estos 28 trabajadores que no han sido reconocidos por el AP, de forma de solidarizar con sus colegas. Informa que aquí se está considerando el pago de



aquellos trabajadores del área de educación que estuvieron trabajando, pues aún se está a la espera de la respuesta que debe entregar la Dirección del Trabajo.

El **concejal Muñoz** señala que entiende que en noviembre debería estar saldada la deuda que se tiene con los trabajadores de educación.

El **señor Alcalde** indica que es efectivo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 11:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 13 de octubre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$250.000, y Aumento de Gastos por M\$250.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

| INSTITUCIÓN | MONTO M\$ |
|---|-----------|
| Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor | 250.000 |

Votaron a favor los **concejales Naguil, Muñoz y el señor Alcalde**.

Al votar, se abstuvieron los **concejales González e Ibáñez** por eventual conflicto de intereses.

6. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12

Expone **don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 12 y su minuta explicativa.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 12:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 de 13 de octubre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$245, y Aumento de Gastos por M\$245, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

| INSTITUCIÓN | MONTO M\$ |
|---|-----------|
| Junta de Vecinos Población Ramón Freire | 245 |

7. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone este punto **don Rafael Álvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la modificación del convenio de colaboración para la transferencia de recursos para la actualización del catastro de predios comunal a través de la herramienta "Administrador de Catastro de Predios".



La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la suscripción de la modificación del convenio:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación de convenio de transferencia de recursos para la actualización del catastro de predios comunal a través de la herramienta “Administrador de Catastro de Predios”, a ser suscrita entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Ancud, por la cual se modifica la cláusula tercera del convenio original, permitiendo la contratación de hasta 2 profesionales o técnicos profesionales y la adquisición de otros equipos y mobiliario necesarios.

8. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La **Secretaría Municipal** informa que no hay informes de comisión para dar a conocer.

9. Correspondencia

La **Secretaría Municipal**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2023; Marcelo Osses, Solicitud Mantenimiento y despeje de camino Pupelde playa sector sur.
- Ord. N° 491 de fecha 02 de octubre de 2023; Dirección de Obras Municipales, adjunta informe técnico Mahs.
- Ord. N° 490 de fecha 29 de septiembre de 2023; Dirección de Obras Municipales, informa respecto a solicitud de JJVV El Esfuerzo Pudeto Alto.
- Ord. N° 454 de fecha 02 de octubre de 2023; Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informe de gastos municipio septiembre de 2023.
- Ord. N° 455 de fecha 02 de octubre de 2023; Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informe trimestral pasivos acumulados.
- Carta de fecha 10 de octubre de 2023; Centro de Conservación de Biodiversidad, solicita audiencia concejo municipal.
- Carta de fecha 10 de octubre de 2023; Agrupación Cultural Centro Femenino Austral N° 78, solicita aporte económico.
- Carta de fecha 09 de octubre de 2023; Series Formativas Club Deportivo Aba Ancud, solicita aporte económico.
- Carta de fecha 10 de octubre de 2023; JJVV El Esfuerzo Pudeto Alto, solicita dar nombre a calle con Carla Barría.
- Ord. IMA N° 1480 de fecha 10 de octubre de 2023; Secretaría Municipal, solicita fiscalización.
- Ord. IMA N° 1479 de fecha 10 de octubre de 2023; Secretaría Municipal, solicita se convoque a reunión.
- Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 06 de octubre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 05 de octubre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 361 de fecha 05 de octubre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Carta de fecha 05 de octubre de 2023; José Miguel Núñez Caimapo, solicita audiencia concejo.
- Carta de fecha 05 de octubre de 2023; Escuela de Basquetbol Femenino, solicita audiencia.
- Carta de fecha 05 de octubre de 2023; Myriam Mestica, reclamo directora campeonato nacional espiga de arroz.
- Carta de fecha 02 de octubre de 2023; Locatarios Mercado Municipal, solicita rebaja de arriendo.



El **concejal Muñoz** solicita que se informe por Asesoría Jurídica a los locatarios y taxistas sobre el requisito legal por el cual no se pueden realizar las rebajas.

El **señor Alcalde** manifiesta que tomara la sugerencia del concejal.

El **concejal Ibáñez** indica que efectivamente es necesario clarificar el tema jurídico que hace cumplir los cánones dispuestos por ley; solicita ser autocríticos para darnos cuenta que no se ha cumplido con los locatarios y se les hace cumplir a ellos. Consulta que soluciones existen al respecto.

El **concejal Muñoz** agrega el tema de las inundaciones que se dan en la Feria Municipal y competencia desleal del comercio ambulante que se da en calle Pedro Montt, que han manifestado los locatarios.

El **señor Alcalde** recomienda al concejal Ibáñez solicita un informe a SECPLAN y DOM para ver las gestiones realizadas.

- Carta de fecha 02 de octubre de 2023; Miriam Serón Alvarado, solicita permiso para instalación de modulo en las afueras del cementerio municipal.
- Ord. N° 115 de fecha 11 de octubre de 2023; Directora de DAF, informe sobre fiscalizaciones en calle Colo-Colo, Av. Arturo Prat altura Feria Municipal.
- Ord. N° 172 de fecha 10 de octubre de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe sobre honorarios que se pagan mensualmente por la asesoría jurídica externa que tiene contratada la municipalidad de Ancud y se informe igualmente si se ha incurrido en mayores gastos por la demanda presentada en contra del Ministerio de Salud y el Fisco de Chile.
- Carta de fecha 20 de octubre de 2023; Agrupación de restaurantes y cocinerías de la feria municipal y mercado municipal, solicita rebaja de arriendos.
- Carta de fecha 19 de octubre de 2023; La Florida, situación sobre personas en situación de calle frontis supermercado.
- Carta de fecha 19 de octubre de 2023; Cooperativa Chilwe, solicita apoyo para realización de evento.
- Carta de fecha 18 de octubre de 2023; Christian Neira, expone situación que afecta a vecinos de calle Pudeto.
- Of. Ord. N° 298 de fecha 17 de octubre de 2023; SERVEL, requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones primarias de gobernador regional y acalde 2024.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la ratificación de lugares para instalación de propaganda electoral:

El H. Concejo Municipal acordó ratificar los lugares habilitados para instalación de propaganda electoral en nuestra comuna en las últimas elecciones, para las eventuales elecciones primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024 y que se pasan a señalar:

| N° | NOMBRE DEL ESPACIO | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO |
|----|--------------------|--|
| 1 | Plaza de Armas | Eleuterio Ramírez con Blanco Encalada hacia el Noroeste, por contorno de plaza |
| 2 | Plaza acceso Ancud | Camino a Chacao con Panamericana Sur hacia el noroeste, por contorno de la plaza |



| | | |
|----|----------------------------------|---|
| 3 | Plaza Las Araucarias | Olegario Muñoz con cerro Hueihuen hacia el este (por contorno de la plaza) |
| 4 | Plaza Las Américas | Las Américas con Olegario Muñoz hacia el oeste, por contorno de plaza |
| 5 | Plaza Chacao | Bellavista por Martín Ruiz de Gamboa hacia el este, por contorno de plaza |
| 6 | Espacio Público Costanera | Avenida Costanera con Errázuriz hacia el sur, por costado oeste de Avenida Costanera |
| 7 | Plaza Villa Rosaura | Los Calafates con Avenida Pacífico hacia el norte contorno de plaza (tramo 1) y Pacífico con las Guindas hacia el norte por contorno de plaza (tramo 2) |
| 8 | Espacio Público Parque Municipal | Acceso a Parque Municipal hacia el este por lado de parque municipal |
| 9 | Espacio Público sector Pilluco | Carretera W-20 con carretera W-210 por costado norte de carretera W-20 |
| 10 | Espacio Público Panamericana Sur | 22 metros al noreste del Puente Pudeto por lado noroeste |

- Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 12 de octubre de 2023; Departamento Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Ord. IMA N° 1495 de fecha 11 de octubre de 2023; Secretaria Municipal a Ministerio de Obras Públicas, solicita acciones pavimentación ruta alternativa a la ruta 5 sur.
- Ord. IMA N° 1497 de fecha 11 de octubre de 2023; Secretaria Municipal, solicita se adopten medidas.
- Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10 de octubre de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Ord. N° 177 de fecha 20 de octubre de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe en relación con carta de locatarios del mercado municipal de Ancud.

El **concejal Ibáñez** se refiere a la solicitud de las series menores del basquetbol y solicita se les pueda prestar la ayuda requerida. Consulta si hay posibilidades de entregar algún aporte o si se canalizará a través de la Oficina de Deportes.

El **señor Alcalde** indica que espera responder dentro de esta semana si es posible acceder a este aporte, pues está esperando la opinión del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal para conocer la disponibilidad con que cuenta el municipio.

El **concejal Ibáñez** consulta si se les atenderá en audiencia.

El **señor Alcalde** indica que se da respuesta por escrito a las organizaciones, lo que debería hacerse dentro de la semana.

El **concejal González** se suma a lo referente a las series formativas, consulta si en el presupuesto municipal no está destinado en forma explícita a las series formativas, consulta si es posible diferenciar ese aporte.



El **señor Alcalde** propone que se haga en la discusión del presupuesto.

El **concejal Muñoz** solicita poder tratar en tabla la situación de los 29 trabajadores que están sin ser reconocidos por el Administrador Provisional, pide que se puedan dar a conocer las acciones que se abordaran desde el municipio, pues la situación que están viviendo estos trabajadores, es compleja.

El **señor Alcalde** indica que se recibió una carta el día viernes recién pasado, para ser incorporados en la tabla del día de hoy, lo que no pudo realizarse en atención a que su solicitud había sido tardía, pero indica que no hay inconveniente en que esto se vea y consulta a los concejales su conformidad, manifestando todos su conformidad.

Interviene **don Victoriano Riquelme** quien da a conocer que les duele el haber tenido que llegar a esta situación tan engorrosa, estando en un hacinamiento. Manifiesta que el sentir de sus colegas es triste, pues el tener que mantener sus hogares y no tener para ello, es triste. Indica que una de las cosas que no puede perder, es la libertad, ellos hoy vienen a solicitar que se empaticen con cada uno de ellos. Lo que se debe hacer, es aunar las fuerzas, no importa las diferencias que hoy tengan, pero se requiere unión para poder velar por los intereses de todos estos trabajadores. Señala que hoy no tienen seguridad laboral, necesitan apoyo psicológico y afectivo, necesitan una solución apacible. Señala que dejó de ser dirigente por saber hasta dónde llegar y dar el paso a otro para ir en la misma vía y ayudar.

Señala que mientras se mantengan unidos como comunidad, podremos lograr muchas cosas. Ancud antes era una ciudad dormitorio, hoy ya no lo es. Indica que pueden hacerse muchos esfuerzos, pero si no hay unidad, no se logrará nada. Indica que necesitan saber qué pasará mañana, qué soluciones tendrán. Necesitan saber cuánto se les pagará de junio, ya que no tienen certezas. Agradece la empatía en poder recibirlos hoy y los invita a ir mañana y visitarles en el espacio con el que cuentan en la Corporación Municipal de Ancud. Agrega que no sacan nada con irse a la guerra en estas cosas, deben ser empáticos y solucionar esto de la mejor manera posible.

El **concejal Ibáñez** indica que esta situación la abordaron hace aproximadamente hace un mes atrás, donde la solución entiende que debería seguir siendo la misma, pues estos trabajadores deberían estar bajo la tutela del AP. Indica que se solicitó una reconsideración del dictamen que emitió la Dirección del Trabajo. Consulta si la Corporación Municipal solicitó la reconsideración de este dictamen.

El **señor alcalde** informa que se le indicó que esta realizada esa reconsideración.

El **concejal Ibáñez** indica que planteó en esa oportunidad que el dictamen que entrega la Dirección del Trabajo pues no se hace cargo de cosas fundamentales que podría haberles ayudado, a saber: no se abordan las comisiones de servicio como debe ser, pues estas se realizaron en estos mismo establecimientos educacionales que hoy están bajo la administrador provisional; tampoco se consideró que muchos de estos trabajadores han recibido de manera ininterrumpido el bono Ley 19.464 el que se entrega a todos los trabajadores de los asistentes de la educación que trabajan en algún establecimiento educacional, con lo que se les reconoce y ratifica ser parte de un establecimiento; hay otros trabajadores que hoy están bajo la administración del AP y que también trabajan de manera itinerante, tienen la misma modalidad de trabajo que estos trabajadores, por qué se hace esta diferencia?; la responsabilidad de elevar la información al SIGE no es del trabajador, es del sostenedor; muchos de estos trabajadores han recibido de manera gradual y permanente el bono ley de zonas extremas, cuyos requisitos para recibirlos son ser asistentes de la educación, elaborar funciones en establecimientos educacionales y estar en la plataforma SIGEL, lo que no es tomado en cuenta por el dictamen de la Dirección de Trabajo. Pide al señor Alcalde que se les haga llegar al concejo municipal la reconsideración



presentada. Indica que solicitaron que se haga una reunión con el AP aquí, para poder llegar al fondo, pues la solución pasará solo por ser reconocidos por el AP, pues aquí se podrá seguir aportando a través de modificaciones presupuestarias, pero son soluciones paliativas, debiendo la Dirección del Trabajo en derecho hacia los trabajadores. Consulta si el señor Alcalde sabe por qué se emitió este Dictamen a nivel nacional y no a nivel regional.

El **señor Alcalde** indica que no solo le hicieron llegar la presentación, sino que también fueron en audiencia a la Dirección Nacional, solicitando posteriormente una audiencia en la Dirección Regional, donde ellos tenían la duda que estaban consignados dentro del convenio no solo los 24 establecimientos educacionales sino además los 622 trabajadores/as que da el total de los reconocidos y no reconocidos por el AP producto de aquello se hizo la presentación señalada para tener un nuevo pronunciamiento.

El **concejal Ibáñez** solicita que se pueda convocar a una sesión extraordinaria donde pueda estar presente el AP, la SEREMI de Educación, a la Dirección del Trabajo, todos los involucrados porque es la única forma de llegar a una solución, no hay ninguna otra salida, sino que estos trabajadores están en la misma condición de sus colegas que si están siendo reconocidos por el AP. Señala que aquí no deberían estar solo los trabajadores afectados, sino todos sus colegas, por lo que hace un llamado a sus dirigentes para que apoyen a estos trabajadores y no se permita que por medios económicos, familias y personas se vean perjudicadas, porque no hay que perderse, ya que se está buscando reducir la boleta de fin de mes para poder decir lo estoy haciendo bien pero a costa de, ello no le parece.

El **señor Alcalde** indica que con respecto a los recursos aprobados el día de hoy, indica que los dirigentes de los sindicatos solicitaron que ante la situación que ustedes estaban viviendo, se considere el pago de la totalidad de lo que se les adeuda por el mes de junio, distribuyendo el restante en los demás funcionarios. En segundo lugar, de la reunión con los dirigentes se acordó solicitarle al AP que transfiera los recursos para el pago del mes de julio, pues la subsecretaria de educación señaló que el mes de julio se hacía responsable el ministerio de educación, habiendo llegado esos recursos y habiéndose pagado a todos los trabajadores que fueron reconocidos por el AP pero no a aquellos no lo ha hecho donde el acuerdo fue oficial lo cual se hizo inmediatamente; en tercer lugar, se acordó hacer una demanda laboral, con la finalidad de lograr una definición rápida por el pago, la que ya fue ingresada. Teniendo esa demanda laboral ingresada, la que se interpuso en contra del AP, ha solicitado al equipo jurídico de la Corporación que emita un informe sobre la posibilidad de que se pueda pagar las remuneraciones adeudadas, mientras resuelve la demanda laboral, pudiendo recuperar esos montos una vez que se resuelva dicha causa judicial.

El **concejal Muñoz** solidariza con los trabajadores que están en esta situación, muestra unas imágenes de la situación en que se encuentran trabajando hoy estas personas:





Indica que es lamentable que se tenga a estos trabajadores en estas condiciones, le llama la atención que la Dirección del Trabajo no haya fiscalizado esto para dar a conocer esta situación, pide que se revise la posibilidad de presentar un recurso de protección en favor de estos trabajadores. Es importante manifestarles la seguridad en cuanto a que mientras no se resuelva la situación judicial, el municipio pueda seguir aportando para sus remuneraciones. Uno para poder entender la problemática, debe ponerse en el lugar de los trabajadores, pensando en fechas familiares que se acercan como navidad. En lo personal, independiente que se tenga diferencias políticas con el alcalde, el como concejal no se pierda en eso y todo lo que tengan que aprobar, lo harán por el desarrollo de la comuna. Manifiesta a los dirigentes que ellos como concejales siguen preocupados por la comunidad, lo que aclara en esta instancia. Consulta en qué situación se encuentra el leaseback, pues ello podría permitir resolver la temática de retiro y bajar la cantidad de personas afectadas.

El **señor Alcalde** informa que se están abriendo las propuestas dentro de estos días.

El **concejal Muñoz** consulta si puede haber algún tipo de recursos que puedan ir a algunas personas que están en proceso de retiro voluntario, siendo una válvula de escape para pagar todo lo que está atrasado. Manifiesta su total apoyo.

El **concejal Ibáñez** consulta si el área jurídica de la Corporación Municipal tiene claro que situación tienen hoy día estos trabajadores, al momento de cancelar imposiciones seguirán siendo reconocidos por el Ministerio de Educación como beneficiarios de incentivo al retiro.

El **señor Alcalde** informa que el leaseback se solicitó para el pago de cotizaciones previsionales de los 622 trabajadores y en conversaciones con los dirigentes se vio el priorizar el pago de las cotizaciones de los trabajadores que se han acogido a retiro, lo cual



se debe trabajar en conjunto con el AP, ya que hay un número importantes de funcionarios y cree que se debe estar solicitando los recursos.

El **concejal Ibáñez** consulta si el AP está solicitando los recursos también de los trabajadores que se acogieron a retiro y que están dentro de este grupo de trabajadores que no están siendo reconocidos.

El **señor Alcalde** indica que no tiene la certeza de si este lo ha solicitado, pero si indica que se está claro como equipo jurídico que no se pasaran recursos mientras no se reconozca o no se vaya el personal que ha cumplido todos los requisitos.

El **concejal Ibáñez** solicita que el área jurídica pueda darnos la visión sobre esto, pues el AP hoy está preocupado de los recursos para remuneraciones y beneficios de los y trabajadores que él ha reconocido.

El **señor Alcalde** indica que en las conversaciones que tuvo con el AP, en el mes de octubre se le debería hacer llegar un listado de trabajadores que nosotros estimamos que deben ser reconocidos por él, lo que ya se le hizo llegar durante la semana pasada, pidiendo que reconozca a la totalidad de funcionarios que no han sido reconocidos hasta ahora.

El **concejal Naguil** indica que le llama la atención que esta resolución de la Dirección del Trabajo sea emitida por el Director Nacional y no por el Director Regional y lo segundo es que nosotros como concejo municipal debemos agotar todas las vías legales posibles para que el AP los reconozca como trabajadores, pues son años de trabajo entregado por ellos.

El **concejal González** indica que no quiere redundar en lo señalado por sus colegas, señala que es clave la reunión que se pueda realizar, pues no hay claridad. Indica que desconoce si se han hecho las gestiones para tener aquí a los servicios, pues si el AP no ha venido tendría que venir la jefatura de él a dar explicaciones pero aquí, la demanda si bien sirve pero esta puede llegar en cuanto más una resolución hasta el próximo año, estos plazos si bien pueden servir pero a corto plazo no es la solución, las demandas no son la solución a corto plazo, por ende deben estar acá y verse las caras con quienes corresponde y para ello necesita saber si se han hecho las gestiones necesarias por el alcalde o bien le está haciendo el quite y salir salpicado de una mala gestión que se hizo.

El **señor Alcalde** indica que él no tiene problemas con “salir salpicado” como señala el concejal, pues él se ha reunido durante todo este tiempo con los trabajadores, producto de lo cual se ha ido avanzando. Lo que dijo fue que ha presentado una demanda en contra del AP por todos los trabajadores que no han sido reconocidos y que no se iba a esperar el resultado de la demanda laboral y que se iba a enfrentar como municipio a través de la corporación el pago de las remuneraciones de los meses adeudados y hasta el mes de febrero porque que entienden que una demanda no sale en corto tiempo, por lo que podemos dar cumplimiento a este pago entendiendo que son trabajadores de la comuna y después serán los tribunales que determinan, todas las acciones que se han ido conversando, se han ido concretando. Señala que siendo un convencido de que esta responsabilidad es del AP teniendo claro ello y sabiendo que no se puede seguir haciendo esperar a los trabajadores es que se tomara la decisión resguardada con los informes jurídicos que corresponden para poder entablar cualquier acción posterior si los tribunales le dieran la razón.

El **concejal González** pide que esto se solucione como corresponde, teniendo solo certezas; consulta si se hicieron las gestiones.

La **Secretaria Municipal** informa que el último correo que se despachó, ni siquiera ha sido respondido.



El **concejal González** solicita un acuerdo para invitar a todas las autoridades que corresponden para que entreguen certezas y no dudas, en sesión extraordinaria o punto en tabla de una sesión.

La **Secretaría Municipal** somete a votación recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria en que se pueda invitar a participar al Administrador Provisional, a la Superintendencia de Educación, SEREMI de Educación y Dirección del Trabajo para abordar la situación en que se encuentran los trabajadores del área de educación que no han sido reconocidos por el Administrador Provisional.

Don Victoriano Riquelme señala que los funcionarios que están con incentivo al retiro pueden estar en la incertidumbre, porque analizándolo con la jefa de Personal el traspaso al AP ella personalmente le dijo que este no les recibiría, le consulto sobre la situación de los jubilados se le señalo que el documento fue entregado al AP, lo cual manifestó no podía ser ya que este no los ha reconocido; pide que se analice y revise si ese trámite se hizo. Agradece los acuerdos que se han tomado y aclara al concejal Muñoz que de ninguna manera ha intentado pasar a llevar el rol de autoridad; llama a consensuar con la SEREMI de Educación es muy positivo, ya que una de las ideas es llegar de donde nació esta situación.

El **concejal Ibáñez** indica que quien solicite estos recursos al Ministerio, será el AP, reiterando que se pueda contar con el Directorio de la Corporación Municipal, incorporándolo en el acuerdo.

El **señor Alcalde** indica que se procederá de acuerdo a lo informado en la reunión, se sacar el compromiso del AP respecto a todos los trabajadores que cumplen con los requisitos, que los presentaron y estaban aprobadas por el Ministerio de Educación quien solo le restaba gestionar los recursos, porque se oficiará para conocer su respuesta, agregando que como municipio que de los recursos solicitados por el leaseback la primera prioridad será pagar los incentivos al retiro.

10. Varios

El **señor Alcalde** propone a los señores concejales recalendarizar la sesión ord. 84, proponiendo realizarla el lunes 30 de octubre de 2023 a las 09:00.

La **Secretaría Municipal** somete a votación esta recalendarización:

El H. Concejo Municipal acordó recalendarizar la sesión ord. 84, estableciéndose su realización para el lunes 30 de octubre de 2023 a las 09:00 horas en la sala de concejo municipal.

El **concejal Alex Muñoz** expone sus varios:

- Se refiere a situación que está ocurriendo en un pasaje que está en Lechagua, lo que ha conversado con los vecinos y el DOM. Muestra las siguientes imágenes:





Señala que antes había un portón que impedía que vehículos ingresen a la playa. Por solicitud de algunos vecinos este portón se sacó y han debido enfrentar diferentes problemas, solicita que se revise la posibilidad para volver a instalar este portón, solicita reunirse con la DOM y Jurídica para esta gestión.

El señor **Alcalde** indica que pedirá que se analice esta situación.

- Indica que, en terminal de buses interurbano, hay un vidrio roto desde hace varios meses, lo que no se ha reparado. Indica que esto no puede suceder.





El **señor Alcalde** indica que esto fue abordado con la nueva administradora del Terminal, lo que ya fue requerido a adquisiciones. Junto con ello, se vieron otras necesidades en el terminal.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Muestra unas imágenes de calle Pudeto Medio, donde ha existido intermitencia de los días asignados por cuadrante para recolección de RSD, solicita que haya una mejor comunicación con la Junta de Vecinos.



- Indica que en calle Colo Colo se sigue utilizando la calle. Muestra imágenes



El **señor Alcalde** indica que el informe que tiene el concejo están todas las fiscalizaciones realizadas.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que no son suficientes y se debe hacer algo más que ello.

El **señor Alcalde** manifiesta que revisará que otras medidas se pueden tomar.

- Consulta sobre cierre de la farmacia popular por la falta profesional, cuáles son los motivos de esta situación.

El **señor Alcalde** indica que la farmacia popular no se auto sustenta, pero su cierre no obedece a ello, sino a que no se cuenta en estos días con químico farmacéutico.

Consulta el **concejal** si es efectivo que el personal se derivó a un consultorio, y no habría interés de mantener esta farmacia.

El **señor Alcalde** informa que se ha decidido la continuidad independiente de no tener números azules por el servicio que presta a la comunidad, el personal se movió



porque hoy no está funcionando, pero a la llegada del profesional se retoman las funciones.

El **concejal Ibáñez** consulta cuándo se resolverá y estaría en funcionamiento esta farmacia.

El **señor alcalde** señala que en cuanto haya disponibilidad, proyectándose a que no pase más de diez días.

El **concejal González** pide un informe sobre las personas que están inscritas en la farmacia popular y señalando además qué medicamentos están solicitando estos usuarios y el tiempo que demora la solicitud de estos

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre la cantidad de usuarios inscritos en la Farmacia Popular de Ancud, señalando además qué medicamentos están solicitando estos usuarios y el tiempo que demora la solicitud de estos.

- Solicita Informe a la Dirección de Control o Corporación Municipal, sobre el uso de percapita para gastos en la administración central, lo que solicita tener antes de revisar el Plan de Salud.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre el uso de recursos percapita en gastos de Administración Central de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

- Solicita el balance correspondiente al año 2022 del área de salud municipal, indicando se si ha cumplido con la obligación de su publicación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación lo requerido por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar el balance correspondiente al año 2022 del área de salud municipal, indicando se si ha cumplido con la obligación de su publicación.

- Convoca a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, recalendarizando la que no pudo llevarse a efecto, fijándola para el 2 de noviembre de 2023.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la convocatoria:

El H. Concejo Municipal ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Educación y Salud para el jueves 02 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para tratar lo relativo al Plan de Salud Comunal, invitando a participar al Departamento de Salud Comunal, Directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y los representantes de los gremios de APS.

El **concejal González** expone sus varios:

- Se refiere a la temporada estival, donde se solicitó anteriormente que las maquinarias de operaciones puedan intervenir en los sitios con riesgo de incendios.
- Consulta respecto a la Ordenanza N° 17 y modificaciones a ella, si ello será efectivo.

El **señor Alcalde** indica que estas modificaciones se harán en la sesión del 30 de octubre de 2023, donde también solicita que si el concejo tiene tema a plantear pueda hacerlo llegar para agregar a la propuesta.



El concejal solicita que se les haga llegar ojalá mañana para poder hacer llegar sugerencias.

- Menciona solicitudes de clubes deportivos que quieren estar en audiencia dando a conocer su trabajo y lo que quieren hacer durante el próximo año. Menciona a las siguientes organizaciones: Asociación de Fútbol Ancud/ Club Atlético Ancud Senior/ Escuela de Basquetbol Femenina Ancud.

El **señor Alcalde** indica que las dos últimas organizaciones mencionadas se pueden considerar en la primera ordinaria de noviembre, pero deben ingresar su solicitud.

La **Secretaria Municipal** informa que hay varias solicitudes de organizaciones pendientes.

- Muestra imágenes sobre el estado de calle Prat y hace mención de cartas ingresadas por líneas de colectivos por el daño que sufren estos vehículos y por los accidentes que se pueden originar al esquivar estos baches. Consulta si se considerarían recursos para reparar estos paños.



El **señor Alcalde** informa que en estos últimos años se han realizado varios mejoramientos de paños en distintas calzadas de la ciudad, entendiendo que faltan mucho más por hacer porque lamentablemente la vida útil de estos pavimentos pasaron hace tiempo y dado el tráfico se ha visto más deteriorado. Siempre se consideran recursos municipales, pero aparte de ello es bueno señalar que se hace esta presentación al SERVIU para que a través de su programa de mejoramiento de calzadas puedan seguir asignando recursos.

El **concejal González** indica que hay algunas reparaciones que se requieren realizar con mayor urgencia.

El **señor Alcalde** informa que no siempre está la disponibilidad presupuestaria y al estarla no hay problema.

El **concejal González** indica que le llama la atención el aumento de ingresos en difusión, prensa, diario, los cuales se pueden reducir y destinar al arreglo de calles o subvenciones para las organizaciones.

El **señor Alcalde** menciona que hay varias acciones que debe llevar adelante el municipio, pero sugiere que se discuta en la comisión de finanzas.

- Señala que hay una actividad de "Parque Calistenia" que está programada para esta tarde. Consulta si hay imágenes de ello o donde se realiza.



Don Nicolás Bahamonde informa que están ubicados en Plaza Costanera y Arena Gruesa.

Indica que está pendiente en generar un espacio en Arena Gruesa para desarrollar voleibol.

El **señor Alcalde** indica que se está a la espera de una propuesta de la oficina de deportes.

- El **concejal Muñoz** muestra 2 imágenes que tienen que ver con basura en Pudeto Bajo en Elena Vera, El Jardín y sectores aledaños. Indica que el camión debió pasar el viernes y está pasando recién el día de hoy. Se suponía que estos atrasos no se generarían.



El **señor alcalde** indica que estábamos al día hasta el miércoles recién pasado, generándose retrasos por estar los camiones nuevos con el cumplimiento de los 10 mil kilómetros, estando en mantención en Kaufmann por la garantía de estos vehículos.

- El **concejal Muñoz** consulta sobre las luminarias de Bórquez Solar y calle José Mucke sin iluminación, pide que se vea a la brevedad. Luego consulta sobre carta que ingresaron desde Galvarino Riveros.

El **señor alcalde** indica que vera lo de alumbrado con el Encargado. En cuanto a la pavimentación solicitada por los vecinos de Galvarino Riberos, indica que esto se debe hacer a través de un proyecto por los costos altos.

El **concejal González** indica que menciona lo referente a luminarias que están con problemas. Indica que hubo un fin de semana donde existió corte de luz durante toda una noche, debiera existir alguien fiscalizando ello.

El **señor alcalde** informa que tenemos una empresa contratada para la mantención del alumbrado público que tiene como contraparte técnica a la DIMAO, se tienen problemas de calles con apagones de luz por varios días y otro porque no se apaga la luz en el día también, insistirá con la DIMAO.

- El **concejal Ibáñez** se refiere a Ordinario presentado por la Comunidad Educativa del Liceo Bicentenario de Ancud que está solicitando la instalación del Gimnasio Fiscal por gala artística de educación física.

El **señor Alcalde** indica que allí se está rebajando lo que le permite la ordenanza y se está viendo con jurídica si con acuerdo de concejo puede rebajar el porcentaje.



Don Rafael Álvarez indica que con respecto a la ordenanza general de derechos, esto se puede, pero respecto a la del Gimnasio Fiscal, lo debe revisar.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 12:23 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://www.youtube.com/watch?v=nrNyc9WLh_E



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav